

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de mayo de dos mil veintidós.

Proceso	Pertenencia
Demandante	Luis Fernando Montoya Muñoz
Demandado	Delfa Adela Ospina de Muñoz
Radicado	05001 40 03 028 2022 00546 00
Providencia	Requiere previo estudio

Previo al estudio de admisibilidad de la presente demanda, se requiere al apoderado judicial de la parte actora para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación por inserción en estados de este proveído, so pena de rechazo, aporte el **avalúo catastral actualizado** del inmueble objeto del proceso, expedido por la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE,

15.

Firmado Por:

**Sandra Milena Marin Gallego**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46d75f24d7b5e700b8a4e4737bae8f484f5e97fe0b08e14fe5021718f9c404e8**

Documento generado en 19/05/2022 06:06:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>